

141603

O/L

Guayaquil, 12 de diciembre del 2016.

Señor

JORGE FABIAN GUERRERO VAZQUEZ

Ciudad.-

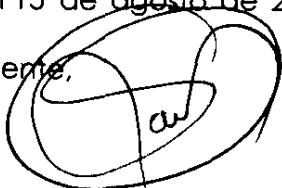
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SURGALARE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 17 de junio de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 2011.

Muy atentamente,



Ing. Jose Anuar Millan Abadía
Presidente Ad-Hoc de la Junta

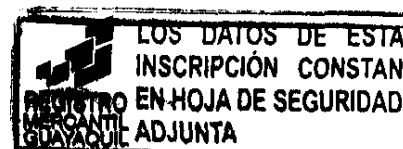
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SURGALARE S.A., para la cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 12 de diciembre del 2016



Jorge Fabian Guerrero Vazquez
Gerente General
C.C. No. 0102110459

Dirección: Av. Constitución y Juan Tanca Marengo Edificio Executive Center piso 7 oficina 702





NUMERO DE REPERTORIO:3.626
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:08:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SURGALARE S.A.**, a favor de **JORGE FABIAN GUERRERO VAZQUEZ**, de fojas 3.521 a 3.524, Registro de Nombramientos número 942.

ORDEN: 3626



Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0036381

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora. 12:30 Firma. J.M.